

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		OD-HSE-003
	Revisión No: 00	Fecha de revisión: 06 de Junio del 2023	Página 1 de 3
	Revisado por: HSEQ	Aprobado por: Gerente	

En **COOTRASANDEREANOS LTDA**, como empresa dedicada al transporte de carga por carretera a nivel nacional, reconocemos la importancia de la seguridad vial como un pilar fundamental de nuestro compromiso con la protección de la vida y la integridad de nuestros colaboradores, clientes y usuarios de las vías. Por tanto, nos comprometemos a implementar y mantener una cultura de seguridad vial en todas nuestras operaciones, basada en la legislación nacional vigente Resolución 40535 de 2022 y en el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables en materia de seguridad vial.

Objetivos:

Nuestra política de seguridad vial tiene los siguientes objetivos:

- Proteger la vida y la salud de nuestros colaboradores, clientes y usuarios de las vías, así como la de la comunidad en general.
- Prevenir accidentes de tránsito, reduciendo los riesgos asociados a nuestras operaciones de transporte de carga por carretera.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de tránsito, así como de las normativas vigentes en materia de seguridad vial.
- Fomentar una cultura de seguridad vial en todos nuestros colaboradores, promoviendo la responsabilidad y la conciencia sobre los riesgos asociados al tráfico en carreteras.
- Mejorar continuamente nuestras prácticas de seguridad vial a través de la capacitación, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas preventivas y correctivas.

Principios:

Nuestra política de seguridad vial se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Cumplimiento de las Normas: Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito vigentes en cada una de las rutas y zonas de operación de la empresa.
- Capacitación y Concientización: Proporcionaremos la capacitación necesaria a nuestros conductores y personal relacionado con el transporte de carga, para promover la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan conducir de forma segura y responsable.

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		OD-HSE-003
	Revisión No: 00	Fecha de revisión: 06 de Junio del 2023	Página 2 de 3
	Revisado por: HSEQ	Aprobado por: Gerente	

- Mantenimiento y Revisión: Velaremos por el adecuado mantenimiento y revisión técnica de nuestra flota de vehículos, asegurando su buen estado para circular en condiciones óptimas de seguridad.
- Controles y Supervisión: Estableceremos mecanismos de control y supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad vial, así como para identificar oportunidades de mejora.
- Gestión de Riesgos: Evaluaremos periódicamente los riesgos asociados a nuestras operaciones de transporte de carga y estableceremos medidas para minimizarlos y prevenir incidentes.
- Comunicación y Participación: Fomentaremos la comunicación abierta y efectiva sobre temas de seguridad vial, incentivando la participación activa de nuestros colaboradores y clientes en la mejora continua de nuestras prácticas.

Compromiso:

Todos los niveles de la empresa, desde la alta dirección hasta el personal operativo, asumen el compromiso de cumplir con esta política de seguridad vial. Nos esforzaremos por ser un referente en el sector del transporte de carga por carretera, destacando por nuestra cultura de seguridad vial y nuestro compromiso con la protección de la vida y el bienestar de todas las personas involucradas en nuestras operaciones.

La presente política de seguridad vial entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será revisada periódicamente para garantizar su adecuación y efectividad, de acuerdo con los cambios en la normativa y las necesidades de la empresa.

Esta política fue revisada y aprobada el 06 de junio de 2023.


 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
 SANTANDEREANOS
 COOTRASANDEREANOS LTDA.
 GERENTE GENERAL

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL		OD-HSE-003
	Revisión No: 00	Fecha de revisión: 06 de Junio del 2023	Página 3 de 3
	Revisado por: HSEQ	Aprobado por: Gerente	

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	CAMBIO	FECHA DE CAMBIO
00	Emisión del documento.	06/06/2023

